

# sumario

## 1.DISPOSICIONES GENERALES

- CVE-2022-790** **Consejería de Sanidad**  
Resolución de 8 de febrero de 2022 por la que se aprueba la trigésima octava modificación de la Resolución de 11 de mayo de 2021, por la que se establecen medidas sanitarias para la prevención, contención y control de la pandemia ocasionada por el Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Pág. 211

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

- CVE-2022-776** **Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior**  
Resolución de 7 de febrero de 2022, de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior del Gobierno de Cantabria, por la que se convocan nuevas actividades formativas dentro del Plan Anual de Formación de Protección Civil y Emergencias para el año 2022. Pág. 217

# 1.DISPOSICIONES GENERALES

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

**CVE-2022-790** *Resolución de 8 de febrero de 2022 por la que se aprueba la trigésima octava modificación de la Resolución de 11 de mayo de 2021, por la que se establecen medidas sanitarias para la prevención, contención y control de la pandemia ocasionada por el Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Con fecha de 11 de mayo de 2021 se dictó la Resolución por la que se establecen medidas sanitarias para la prevención, contención y control de la pandemia ocasionada por el Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Cantabria (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario de nº 34 de 11 de mayo de 2021). La propia exposición de motivos de la Resolución advertía que la misma nacía "con una filosofía de prudencia y con vocación de actualizarse en función de la evolución de la situación epidemiológica y sanitaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria".

En este sentido, la presente Resolución modifica el Anexo de la Resolución de 11 de mayo de 2021 a la vista de la actualización de la evaluación epidemiológica realizada por la Dirección General de Salud Pública en el informe de 8 de febrero de 2022, con arreglo a la sexta adenda del "Documento de Criterios Técnicos de Evaluación Epidemiológica Territorializada" (DOCRITER) aprobada por dicha Dirección General con fecha 9 de diciembre de 2021, para adaptarlo a los "Indicadores para la valoración de riesgo y niveles de Alerta de transmisión de COVID-19" actualizados por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud con fecha 29 de noviembre de 2021.

En su virtud, concurriendo razones sanitarias de urgencia y necesidad, al amparo del artículo 26 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, del artículo 54.1 de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública y del artículo 3 de la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de Medidas Especiales en materia de Salud Pública y de conformidad con el artículo 59.a) de la Ley de Cantabria 7/2002, de 10 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de Cantabria, a propuesta de la Dirección General de Salud Pública,

### RESUELVO

Primero. Modificación de la Resolución del consejero de Sanidad de 11 de mayo de 2021, por la que se establecen medidas sanitarias para la prevención, contención y control de la pandemia ocasionada por el Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Cantabria

Se modifica el Anexo que pasa a tener la siguiente redacción:

MARTES, 8 DE FEBRERO DE 2022 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9

## ANEXO. CLASIFICACIÓN DE MUNICIPIOS SEGÚN EL NIVEL DE ALERTA

Municipios de más de 5.000 habitantes:

MUNICIPIO	NIVEL DE RIESGO
Santander	3
Torrelavega	3
Castro-Urdiales	3
Camargo	3
Piélagos	3
Astillero (El)	3
Santa Cruz De Bezana	3
Laredo	3
Santoña	3
Corrales De Buelna (Los)	3
Santa María De Cayón	3
Reinosa	3
Suances	3
Colindres	3
Reocín	3
Cabezón De La Sal	3
Medio Cudeyo	3
Polanco	3
Cartes	3
Entrambasaguas	3
Marina de Cudeyo	3

MARTES, 8 DE FEBRERO DE 2022 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9

Municipios de menos de 5.000 habitantes:

MUNICIPIO	NIVEL DE RIESGO
Miengo	3
Ribamontán al Mar	3
Bárcena de Cicero	3
Ampuero	3
Santillana del Mar	3
San Vicente de la Barquera	3
Villaescusa	3
Campoo de Enmedio	3
Castañeda	3
Ramales de la Victoria	3
Puente Viesgo	3
Val de San Vicente	3
Voto	3
Noja	3
Liérganes	3
Alfoz de Lloredo	3
San Felices de Buelna	3
Guriezo	3
Ribamontán al Monte	3
Valdáliga	3
Penagos	3
Comillas	3
Arnuero	3
Mazcuerras	3

MARTES, 8 DE FEBRERO DE 2022 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9

MUNICIPIO	NIVEL DE RIESGO
Meruelo	3
Corvera de Toranzo	3
Bareyo	3
Limpias	3
Selaya	3
Argoños	3
Arenas de Iguña	2
Santiurde de Toranzo	2
Villacarriedo	3
Riotuerto	2
Hermandad de Campoo de Suso	2
Hazas de Cesto	3
Molledo	3
Potes	2
Cillorigo de Liébana	3
Liendo	3
Soba	2
Solórzano	3
Rionansa	2
Ruente	2
Villafufre	2
Cabuérniga	3
Rasines	3
Valderredible	3

CVE-2022-790

MARTES, 8 DE FEBRERO DE 2022 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9

MUNICIPIO	NIVEL DE RIESGO
Valdeolea	2
Camaleño	2
Udías	2
Ruesga	2
Escalante	2
Vega de Pas	2
Ruiloba	2
Vega de Liébana	3
Bárcena de Pie de Concha	2
Campoo de Yuso	2
Cabezón de Liébana	2
Luenta	2
Herrerías	2
Cieza	3
Saro	2
San Pedro del Romeral	3
Arredondo	3
Tojos (Los)	2
Miera	2
San Roque de Riomiera	2
Valdeprado del Río	2
Peñarrubia	2
Pesaguero	2
Valle de Villaverde	2
Anievas	2

MARTES, 8 DE FEBRERO DE 2022 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9

MUNICIPIO	NIVEL DE RIESGO
Lamasón	2
Santiurde de Reinosa	2
Rozas de Valdearroyo (Las)	2
Polaciones	2
San Miguel de Aguayo	2
Tudanca	2
Pesquera	2
Tresviso	2

Segundo. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a las 00:00 horas del día 9 de febrero de 2022.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Santander, 8 de febrero de 2022.

El consejero de Sanidad,  
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

2022/790

CVE-2022-790

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

**CVE-2022-776** *Resolución de 7 de febrero de 2022, de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior del Gobierno de Cantabria, por la que se convocan nuevas actividades formativas dentro del Plan Anual de Formación de Protección Civil y Emergencias para el año 2022.*

El artículo 35 de la Ley de Cantabria 3/2019, de 8 de abril, del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria determina que corresponden a la Consejería competente en materia de protección civil, las funciones consistentes, entre otras, en desarrollar y coordinar las políticas y programas de protección civil según las directrices emanadas del Gobierno de Cantabria y planificar, fomentar y organizar la formación en materia de protección civil y emergencias.

Según lo establecido en la precitada Ley, corresponde a los servicios públicos de protección civil, prevención y extinción de incendios la ejecución de la tarea de promoción de la formación y el desarrollo de la competencia técnica del personal que participe en el Sistema de Protección Civil de Cantabria.

Corresponde a la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, el ejercicio de esta competencia de formación. Dicha función corresponde a la Escuela de Protección Civil de Cantabria, creada mediante el Decreto 18/1999 de 2 de marzo e integrada en el Centro de Estudios de la Administración de Cantabria (CEARC).

Mediante Resolución de fecha 22 de noviembre de 2021 (BOC núm. 230 de 30 de noviembre de 2021) de la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, se aprobó el Plan Anual de Formación de Protección Civil y Emergencias y se convocaron actividades de formación en materia de emergencias y protección civil para el año 2022.

El Plan Anual de Formación de Protección Civil para el año 2022 prevé la posibilidad de incorporar progresivamente cursos que sean demandados a lo largo del año, en función de su necesidad y de la disponibilidad presupuestaria.

Vistas la solicitud remitida por la Dirección General del Servicio de Emergencias de Cantabria en relación con la "formación 21" orientada al personal de dicho organismo, se ha considerado conveniente la tramitación de la misma y la convocatoria de las nuevas ediciones formativas especializadas según la solicitud presentada, y a propuesta de la Dirección General de Interior.

MARTES, 8 DE FEBRERO DE 2022 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9

Visto lo anterior,

### RESUELVO

Primero.

Aprobar la convocatoria de tres nuevas acciones formativas, que se publica como anexo I a la presente convocatoria.

Segundo.

Las designaciones de los alumnos realizadas por la Dirección General de Servicio de Emergencias de Cantabria (SEMCA) deberán remitirse al Centro de Estudios de la Administración de Cantabria (CEARC) con plazo suficiente, anterior a la celebración de las acciones formativas, con el contenido mínimo requerido por el CEARC.

Tercero.

Serán de aplicación a las actividades formativas convocadas las bases del Plan Anual de Formación de Protección Civil y Emergencias para el año 2022 publicado en el Boletín Oficial de Cantabria núm. 230 de 30 de noviembre de 2021.

Santander, 7 de febrero de 2022.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior,  
Paula Fernández Viaña.

MARTES, 8 DE FEBRERO DE 2022 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9

## ANEXO I

Bloque D		Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS)	
Itinerario	D.4	Operaciones de ayudas técnicas	
Área	Seguridad ciudadana	Subárea	Protección Civil y Emergencias
Código	2022-471-01-02	Título	Soporte vital básico y desfibrilación externa automática. Curso inicial
Nº horas	6	Certificado	Aprovechamiento
Destinatarios	Jefes de Parque SEMCA y bomberos SEMCA designados por la Dirección del organismo dentro de "Formación 21"		
Objetivos	Adquirir los conocimientos y destrezas necesarios para realizar una primera atención a una emergencia hasta la llegada de los equipos sanitarios		
Contenido	<p>Bloque D. Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) Itinerario D.4. Operaciones de ayudas técnicas</p> <p>ÁREA TEÓRICA Duración: 3 horas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción: Parada cardiaca. La cadena de supervivencia. Importancia de la desfibrilación temprana.</li> <li>2. RCP básica</li> <li>3. Desfibrilación externa automática. Pla de acción ante la parada cardiaca.</li> <li>4. Datos esenciales para el registro de Parada Cardiaca. "Mantenimiento de un DEAs"</li> <li>5. Plan para sobrevivir a un IAM</li> </ol> <p>ÁREA PRÁCTICA Duración: 5 horas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. RCP básica. Uso de la mascarilla para ventilación boca-boca.</li> <li>2. Técnicas de RCP: atragantamiento y posición lateral.</li> <li>3. Desfibrilación Externa Automática.</li> <li>4. Simulación regulada de RCP.</li> </ol>		
Requisitos			
Ediciones	X-471-01	9 de febrero de 2022	
	X-471-02	11 de febrero de 2022	
Lugar de celebración	Edición 01. Santander Edición 02. Torrelavega		
Nº alumnos	8 máximo por edición		

CVE-2022-776

MARTES, 8 DE FEBRERO DE 2022 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9

Bloque D		Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS)	
Itinerario	D.4	Operaciones de ayudas técnicas	
Área	Seguridad ciudadana	Subárea	Protección Civil y Emergencias
Código	2022-472-01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12-13-14-15	Título	Soporte vital básico y desfibrilación externa automática. Curso de renovación
Nº horas	4	Certificado	Aprovechamiento
Destinatarios	Jefes de Parque SEMCA y bomberos SEMCA designados por la Dirección del organismo dentro de "Formación 21"		
Objetivos	Mantener los conocimientos y destrezas necesarios para realizar una primera atención a una emergencia hasta la llegada de los equipos sanitarios		
Contenido	<p>Bloque D. Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) Itinerario D.4. Operaciones de ayudas técnicas</p> <p>ÁREA TEÓRICA Duración: 1 hora</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción: Parada cardiaca. La cadena de supervivencia. Importancia de la desfibrilación temprana.</li> <li>2. RCP básica</li> <li>3. Desfibrilación externa automática. Pla de acción ante la parada cardiaca.</li> <li>4. Datos esenciales para el registro de Parada Cardiaca. "Mantenimiento de un DEAs"</li> <li>5. Plan para sobrevivir a un IAM</li> </ol> <p>ÁREA PRÁCTICA Duración: 3 horas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6. RCP básica. Uso de la mascarilla para ventilación boca-boca.</li> <li>7. Técnicas de RCP: atragantamiento y posición lateral.</li> <li>8. Desfibrilación Externa Automática.</li> <li>9. Simulación regulada de RCP.</li> </ol>		
Requisitos			
Ediciones y lugar de celebración	X-472-01	14 de febrero de 2022 (9 a 13). Santander	
	X-472-02	14 de febrero de 2022 (9 a 13). Torrelavega	
	X-472-03	14 de febrero de 2022 (15.30 a 19.30). Santander	
	X-472-04	15 de febrero de 2022 (9 a 13). Santander	
	X-472-05	15 de febrero de 2022 (9 a 13). Torrelavega	
	X-472-06	15 de febrero de 2022 (15.30 a 19.30). Santander	
	X-472-07	16 de febrero de 2022 (9 a 13). Santander	
	X-472-08	16 de febrero de 2022 (9 a 13). Torrelavega	
	X-472-09	16 de febrero de 2022 (15.30 a 19.30). Santander	
	X-472-10	17 de febrero de 2022 (9 a 13). Santander	
	X-472-11	17 de febrero de 2022 (9 a 13). Torrelavega	
	X-472-12	17 de febrero de 2022 (15.30 a 19.30). Santander	
	X-472-13	18 de febrero de 2022 (9 a 13). Santander	
	X-472-14	18 de febrero de 2022 (9 a 13). Torrelavega	
	X-472-15	18 de febrero de 2022 (15.30 a 19.30). Santander	
Nº alumnos	8 máximo por edición		

MARTES, 8 DE FEBRERO DE 2022 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 9

Bloque D		Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS)	
Itinerario	D.4	Operaciones de ayudas técnicas	
Área	Seguridad ciudadana	Subárea	Protección Civil y Emergencias
Código	2022-473-01-02-03	Título	Riesgos generales del puesto de bombero
Nº horas	17	Certificado	Asistencia
Destinatarios	Jefes de Parque SEMCA y bomberos SEMCA designados por la Dirección del organismo dentro de "Formación 21"		
Objetivos	Conocimiento de los riesgos a que cada trabajador está expuesto con motivo del desarrollo de su actividad laboral, con el objeto de que pueda adoptar las medidas preventivas necesarias.		
Contenido	<p>Bloque D. Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) Itinerario D.4. Operaciones de ayudas técnicas</p> <p><b>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nociones básicas y normativa en PRL (2h)</li> <li>2. Incendios: incendios de interior, de exterior y forestales (1h)</li> <li>3. Alturas: Trabajos en escalera, en plataforma y en cubiertas (1h)</li> <li>4. Accidente de tráfico: colocación de vehículos, manejo de herramientas – cizalla, separados, estampidores ... (1h)</li> <li>5. Espacios confinados: Atmósferas enrarecidas, ATEX, Deficiencia de O2 (1h)</li> <li>6. Herramientas: Amoladora, motosierra, porra, hacha, barra (1h)</li> <li>7. Otros: saneamientos, salvamentos, rescates, velutina (1h)</li> <li>8. Manejo de productos químicos / Amianto (2h)</li> <li>9. Gestión del estrés (4h)</li> <li>10. Primeros auxilios (3h)</li> </ol>		
Requisitos			
Ediciones	X-473-01	11 de mayo de 2022 16 de mayo de 2022	
	X-473-02	12 de mayo de 2022 17 de mayo de 2022	
	X-473-03	13 de mayo de 2022 18 de mayo de 2022	
Lugar de celebración	A determinar		
Nº alumnos	45 máximo por edición		

2022/776

CVE-2022-776